MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL. -**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN. -**

FECHA: **02 DE SEPTIEMBRE DE 2.022.-**

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda. Emiliano R. Fernández**, siendo las **08:45 horas,** del día **02 de SEPTIEMBRE del Año 2022**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Porã, en el marco del llamado a ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-*** a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) N° de PAC (ID N°): 417013. Sistema de Adjudicación: Por Lote

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los rubros **520- 30- 11, por un Monto Total Referencial de Gs. 271.291.200**del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2022. - *El crédito presupuestario para los pagos a cuenta del ejercicio fiscal 2023 estarán sujeto a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 - por parte de la Junta Municipal de la Ciudad de Minga Pora.*

B) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 26-07-2022. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Publica".

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la ***Resolución Municipal***, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ y SRTA. LISIA RAQUEL BENITEZ MOREL.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **N° 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Minga Pora, **Avda. Emiliano R. Fernández**, en fecha lunes del mes de agosto **del** año **2022**; siendo las **08:30 hs.**, presentándose los siguientes oferentes:

- ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0 propiedad del Sr. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889 con dirección del correo electrónico gustmora21@gmail.com -***
- ***FANN S.A. con RUC N° 80050215-9. Propiedad del Sr. ALBERTO SILVA TORALES CON C.I. N° 3.492.838 con dirección del correo electrónico constructorafannsa@gmail.com -***

4) MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTÁ DE APERTURA

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	***MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0***	A) *332.331.720 (trescientos treinta y dos millones, trescientos treinta y un mil setecientos veinte)*
2	***FANN S.A. con RUC N° 80050215-9***	B) *301.811.460 (Trescientos un millones ochocientos once mil cuatrocientos sesenta)*

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez P.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N □ 2051/03 y el Art. 67 del Decreto N□ 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	Seguridad Seguros.	16.955.700	Desde 29/08/2022 hasta 27/11/2022 90 días
FANN S.A. con RUC N° 80050215-9	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	Declaración Jurada	NO APLICA	NO APLICA

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **09:30** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

	MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0	*FANN S.A. con RUC N° 80050215-9*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lic. Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

A) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple
B) Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0 ha*** cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Y la Firma ***FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9 No ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigido en el Pliego de Bases y Condiciones***. Presento declaración jurada para mantenimiento de su oferta. No presento póliza de seguro como pide el pliego y por no cumplir con este documento sustancial la oferta de la firma ***FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9*** **SERÁ DESCALIFICADA.**

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0.*** donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

7) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0
	CUMPLE/NOCUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE/NOCUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE/NOCUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lcda Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

8) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas **no hubo ninguna observación.**

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

El oferente cuenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) - No aplica ya que es la única empresa que sigue en concurso. -

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Ing. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Licda Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

No aplica ya que es la única empresa que sigue en concurso.

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0 propiedad del Sr. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889,*** constatándose que dicha oferta no posee ningún error aritmético en cada uno de los ítems cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en la *Resolución de la* DNCP N° 1890/20 ***"Análisis de precios ofertados***. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

SE PROCEDE A VERIFICAR LA OFERTA DEL OFERENTE - *MORA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 805889-0*

N°	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	*MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0*	*332.331.720 (trescientos treinta y dos millones, trescientos treinta y un mil setecientos veinte)*

10)ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones**, **Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11 PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS

LOTE NRO:1 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Colonia Limoy 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	***Precio Referencial Unitario***	***Precio unitario adjudicado***	***Porcentaje de Diferencia***
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	600.000	588.000	-2,0%
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	2.400	3.500	3.430	-2,0%

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Ing. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lida Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	2.400	3.500	3.430	-2,0%
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	480	3.500	3.430	-2,0%
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	2.400	35.000	34.300	-2,0%
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	2.400	3.500	3.430	-2,0%
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	792	32.000	31.360	-2,2%
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	2.400	3.500	3.430	-2,0%
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	2.400	3.500	3.430	-2,0%
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	2.400	1500	1.470	-2,0%
						PrecioTotal	154.667.520

LOTE NRO: 2

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Limoy 2 - Tramo II, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	*Precio Referencial Unitario*	*Precio unitario adjudicada*	*Porcentaje de Diferencia*
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	600.000	588.000	-2,0%
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	900	3.500	3.430	-2,0%
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	900	3.500	3.430	-2,0%
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	180	3.500	3.430	-2,0%
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	900	35.000	34.300	-2,0%
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	900	3.500	3.430	-2,0%
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metros cuadrados	300	32.000	31.360	-2,2%
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	900	3.500	3.430	-2,0%
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	900	3.500	3.430	-2,0%
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	900	1500	1.470	-2,0%
						PrecioTotal	58.829.400

LOTE NRO: 3

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Lote 9 Tercera Línea, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	*Precio Referencial Unitario*	*Precio unitario adjudicada*	*Porcentaje de Diferencia*
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	600.000	588.000	-2,0%
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	120	3.500	3.430	-2,0%
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	600	35.000	34.300	-2,0%
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	200	32.000	31.360	-2,2%
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	600	1500	1.470	-2,0%
						PrecioTotal	39.611.600

LOTE NRO: 4

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Lote 9 Tercera Línea Tramo II, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	*Precio Referencial Unitario*	*Precio unitario adjudicada*	*Porcentaje de Diferencia*
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	600.000	588.000	-2,0%
2	72131601-	Replanteo: Levantamiento plani-	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA PARAGUAY

Lic. Remigio Ramírez
Secretario General

Licia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

	9974	altimétrico y Marcación					
3	72131601-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	120	3.500	3.430	-2,0%
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	600	35.000	34.300	-2,0%
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	200	32.000	31.360	-2,2%
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
9	72102905-001	Compactación final	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	600	1500	1.470	-2,0%
						PrecioTotal	39.611.600

LOTE NRO: 5

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Lote 9 Tercera Línea Tramo III, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	*Precio Referencial Unitario*	*Precio unitario adjudicada*	*Porcentaje de Diferencia*
1	82101502-004	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	600.000	588.000	-2,0%
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	120	3.500	3.430	-2,0%
5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	600	35.000	34.300	-2,0%
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	200	32.000	31.360	-2,2%
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	600	3.500	3.430	-2,0%
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	600	1500	1.470	-2,0%
						PrecioTotal	39.611.600

Previa evaluación de los porcentajes se concluye que los precios referenciales se ajustan a lo requerido por la normativa "***superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación***".

No se procedió a la corrección de errores u omisiones en el precio de la oferta, ni se realizaron correcciones aritméticas

12- Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	*MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0* CUMPLE / NO CUMPLE
a) **Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020.*	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020)*	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio de los años (2018, 2019 y 2020., no deberá ser negativo.*	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para	Cumple

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta.* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	

13- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	*MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0*
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada N° 101 de Renta	CUMPLE

14- Cálculos de Capacidad Financiera

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) de la Firma ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0***				
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	472.299	43.741.606	46.300.087	30.171.331	0,29
Total del Activo (TA)	52.446.769	104.904.151	159.168.743	105.506.554	
Patrimonio Neto (PN)	51.974.470	61.162.545	112.868.656	75.335.224	
Activo a corto plazo (AC)	48.528.587	.101.062.421	155.727.211	101.772.740	3,37
Pasivo a corto plazo (PC)	472.299	43.741.606	46.300.087	30.171.331	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	239.713.355	463.797.214	529.077.270	410.862.613	59,14
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.164.268	10.199.836	9.478.581	6.947.562	

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Arq. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

15- Experiencia requerida

	resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (cincuenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 , 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: **construcción de empedrados-**	cumple

16) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

17) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra- con 3 (tres) personales en relación de dependencia, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar la planilla de IPS correspondiente a los últimos 3 (tres) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares..	cumple

18) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de planilla de I.P.S a los últimos 3 (tres) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas en relación a los personales en relación de dependencia	cumple

10) **Capacidad en materia de equipos**

	resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	cumple

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez R.
Secretario General

Licia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Camión de volteo de 12 T n - Camioneta de 2 a 4 Tn - Compactadora Mecánica de 10 tn - Retroexcavadora - Motoniveladora. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	

19) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita. 7- Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

20) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0 propiedad del Sr. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889*** *cumple* satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-***, *convocado por la* ***Municipalidad de Minga Pora,*** *a la empresa* ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0 propiedad del Sr. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889*** *siendo su oferta económica el monto total de guaraníes* ***332.331.720 (trescientos treinta y dos millones, trescientos treinta y un mil setecientos veinte). IVA incluido,*** **Correspondiente a los Lotes: Lote 1: guaraníes**

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Arq. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lic. Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA - PLURI ANUAL" ID 417013.-

154.667.520 (Ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos veinte) Lote 2: guaraníes 58.829.400 (cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos) : Lote 3 Guaraníes 39.611.600 (treinta y nueve millones seiscientos once mil seiscientos), Lote 4 Guaraníes 39.611.600 (treinta y nueve millones seiscientos once mil seiscientos) Lote 5 Guaraníes 39.611.600 (treinta y nueve millones seiscientos once mil seiscientos) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

SRTA. LISIA RAQUEL BENITEZ MOREL
Tesorería
Comité de Evaluación